



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de Junio de 2009.-

DECRETO EXENTO Nº 0672 /

VISTOS

- 1) La solicitud de fecha 02 de Junio de 2009, presentada por el señor Ernesto Del Carmen Ramos Concha, CI Nº 3.979.118-8
- 2) El Oficio Nº 1205 de fecha 09 de Junio de 2009 de la Dirección de Tránsito.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma total de \$23.140.- (veintitrés mil ciento cuarenta pesos) al señor **ERNESTO DEL CARMEN RAMOS CONCHA** domiciliado en calle Igualdad Nº 959 de Parral, debido a que fue rechazado por el médico psicotécnico.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº 214 09 14 del Presupuesto Municipal, año 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE .



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO FINANZAS (2)
- 2.-DPTO. TRANSITO
- 3.-DPTO. TESORERIA
- 4.-ARCHIVO /